



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

1

NÚMERO: 2014-09-01-007-P007225



ESCRITURA PÚBLICA DE
REACTIVACIÓN DE LA
COMPAÑÍA BAJAÑA Y BAJAÑA
ASOCIADOS CIA. LTDA. EN
LIQUIDACION. -----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día veinticuatro de noviembre del dos mil catorce, ante mí, abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil, comparece la señorita Olga Yolanda Bajaaná Vargas, por los derechos que representa de **BAJAÑA Y BAJAÑA ASOCIADOS CIA. LTDA., EN LIQUIDACION**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** en funciones de liquidadora, y por lo tanto representante legal de la misma, conforme lo acredita con la copia de su nombramiento, que se acompaña como documento habilitante, quien declara ser ecuatoriana, contadora, de estado civil soltera y domiciliada en la ciudad de Guayaquil.-----

La compareciente es mayor de edad, persona capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado su respectivo documento de identificación de conocer doy fe, quien comparece a otorgar ésta escritura pública de **REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA EN LIQUIDACIÓN** sobre cuyo objeto y resultados está bien instruida, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así:-----

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una por la cual conste la reactivación de compañía en liquidación, y más declaraciones y convenciones, que se determinan al tenor

de las siguientes cláusulas:-----

CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.- Comparece al otorgamiento de la correspondiente escritura pública, la señorita Olga Yolanda Bajaan Vargas, por los derechos que representa de **BAJAÑA Y BAJAÑA ASOCIADOS CIA. LTDA. EN LIQUIDACION.**, en su calidad de GERENTE GENERAL en funciones de liquidadora, y por lo tanto representante legal de la misma, conforme lo acredita su nombramiento, que se acompaña para que forme parte de esta escritura pública.-----

CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el nueve de agosto del dos mil dos, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veintitrés de septiembre del dos mil dos, se constituyó la compañía **BAJAÑA Y BAJAÑA ASOCIADOS CIA. LTDA.** b) Mediante Resolución número SCV-INC-DNASD-SD-14-0029214 dictada por la Subdirectora de Disolución de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el ocho de octubre del dos mil catorce, se dictó la disolución de la compañía **BAJAÑA Y BAJAÑA ASOCIADOS CIA. LTDA** habiéndose inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil c) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía celebrada el diez de noviembre del dos mil catorce por unanimidad de votos acordó lo siguiente: Reactivar la Compañía en liquidación, habiéndose resuelto en la misma sesión, por unanimidad de votos, autorizar a la Gerente General en funciones de liquidadora de la misma, para que realice todos los trámites y comparezca al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública.-----

CLAUSULA TERCERA: OBJETO.- Con los antecedentes expuestos, la señorita Olga Bajaan Vargas, por los derechos que representa de **BAJAÑA Y BAJAÑA ASOCIADOS CIA. LTDA EN LIQUIDACION**, debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de



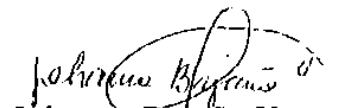
**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA BAJAÑA Y BAJAÑA ASOCIADOS CIA.LTDA.,
EN LIQUIDACION, CELEBRADA EL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2014**

En Guayaquil, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil catorce, siendo las 9H30, en las oficinas ubicadas en Sauces 6 manzana 314 villa 8 de la ciudad de Guayaquil, se reunieron en Junta General los Socios de la Compañía BAJAÑA Y BAJAÑA ASOCIADOS CIA.LTDA. EN LIQUIDACION, los señores: 1) Olga Yolanda Bajaan Vargas, propietaria de 100 participaciones sociales de un dólar cada una; 2) Johanna de Jesús Bajaan Vargas, propietaria de 100 participaciones sociales de un dólar cada una, 3) Miguel Ángel Bajaan Vargas, propietario de 100 participaciones sociales de un dólar cada una y, 4) Miguel Ángel Bajaan Vásconez propietario de 100 participaciones sociales de un dólar cada una. Se deja constancia que no fue necesario efectuar convocatoria previa, por cuanto los socios asistentes representan la totalidad del capital pagado de la compañía y están unánimemente de acuerdo en constituirse en Junta General y Universal de acuerdo a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, y en tratar y resolver sobre los siguientes Puntos del Orden del Día: UNO: Conocer y resolver sobre la cancelación de la cuenta Aporte para Futuras Capitalizaciones que mantiene la compañía a favor de los socios Olga Bajaan, Johana Bajaan, Miguel Bajaan Vasconez y Miguel Bajaan Vargas por el valor de US\$19.785,30 con cargo a la cuenta patrimonial "Pérdidas Acumuladas de ejercicios anteriores". DOS La reactivación de la compañía en liquidación. Presidió la Junta su titular, señor Miguel Bajaan Vásconez y actuó como Secretaria, la señorita Johanna Bajaan. El Presidente dispone que se pase a tratar el Primer Punto del Orden del Día, ante lo cual toma la palabra el socio Olga Bajaan y expone a la Junta que, en vista de las pérdidas acumuladas que se registran en el balance de la compañía, manifiesta su deseo de declarar cancelada y en consecuencia extinguida la antes mencionada obligación por US\$19.785,30 por lo que pone a consideración de la Junta. Luego de deliberar la Junta, por unanimidad de votos, acepta la propuesta del socio Olga Bajaan, debiendo en consecuencia, registrarse en el balance, de una parte, la cancelación de la cuenta por pagar a la socia Olga Bajaan y, por otra parte, abonar a la cuenta Pérdidas Acumuladas de ejercicios anteriores, por igual valor, esto es, la suma de US\$19.785,30.- Enseguida el Presidente dispone que se pase a tratar el Segundo Punto, En este estado, la Gerente General en funciones de Liquidadora manifiesta que como es sabido por todos, la compañía mantiene pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores y esto dio lugar a que la Intendencia de Compañías ordene su disolución y entre en proceso de liquidación; y, siendo que se ha superado la causal que dió lugar a la disolución y liquidación, en vista de lo resuelto y aprobado en el Primer Punto del Orden del Día de la presente Junta, y por tanto la Compañía ha cumplido con sus obligaciones ante la Superintendencia de Compañías, es necesario su reactivación para poder seguir operando, por lo que pone a consideración de la Junta, la aprobación. Luego de deliberar, los socios, por unanimidad, resuelven: Reactivar la compañía en liquidación y autorizar a la Gerente General en funciones de liquidadora de la Compañía, para que suscriba la escritura pública y realice los trámites necesarios para perfeccionar los asuntos resueltos en la presente Junta.- Habiéndose agotado el Orden del Día materia de la presente Junta, el señor Presidente concedió un receso para que se proceda a redactar la presente Acta.--- Reinstalada la junta luego de treinta minutos, con el mismo quórum con que la instalaron, la Gerente General-Secretaria dio lectura al texto

Reinstalada la junta luego de treinta minutos, con el mismo quórum con que la instalaron, la Gerente General-Secretaria dio lectura al texto del presente instrumento, el mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, con lo cual quien la presidió la declaró terminada siendo las 10h10, aproximadamente, firmando para constancia en unidad de acto todos los socios asistentes junto con el Presidente y Gerente General en funciones de Liquidadora-Secretaria que lo certifica.



Miguel Bajaña Vásconez
PRESIDENTE



Johanna Bajaña Vargas
ACCIONISTA



Olga Bajaña Vargas
GERENTE



Miguel Bajaña Vargas
ACCIONISTA



Guayaquil, Mayo 5 del 2010

Señorita

OLGA YOLANDA BAJAÑA VARGAS

Ciudad:

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de **BAJAÑA Y BAJAÑA ASOCIADOS CIA. LTDA.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla **GERENTE GENERAL**, por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social. Usted reemplaza en el cargo al señor Miguel Angel Bajaná Vargas, cuyo nombramiento otorgado el 25 de Octubre del 2004, inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 27 de Octubre del 2004.

En el ejercicio de su cargo, le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual, sin el concurso de otro funcionario de la misma, conforme lo dispuesto en el Artículo Décimo Sexto del Estatuto Social.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 9 de Agosto del año 2002, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 23 de Septiembre del 2002.

Atentamente,

Johanna de Jesus Bajaná Vargas

SECRETARIA AD- HOC DE LA JUNTA

RAZON: Acepto el cargo para el cual he sido elegida, en los términos del nombramiento que antecede.

Guayaquil, Mayo 5 del 2010

OLGA YOLANDA BAJAÑA VARGAS

C.C. #1204008930

NACIONALIDAD: Ecuatoriana

NUMERO DE REPERTORIO: 21.410
FECHA DE REPERTORIO: 07/may/2010
HORA DE REPERTORIO: 13:46

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- Certifica: que con fecha diecinueve de Mayo del dos mil diez, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
BAJAÑA Y BAJAÑA ASOCIADOS CIA. LTDA., a favor de **OLGA
YOLANDA BAJAÑA VARGAS**, a foja 48.430, Registro Mercantil
número 9.151. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja 127.841, del
Registro Mercantil del 2.004, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 21410

El presente documento es una copia de la inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, correspondiente al nombramiento de Gerente General de la Compañía BAJAÑA Y BAJAÑA ASOCIADOS CIA. LTDA., a favor de OLGA YOLANDA BAJAÑA VARGAS, inscrita a foja 48.430, número 9.151, del Registro Mercantil del 2.004.

El presente documento es una copia de la inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, correspondiente al nombramiento de Gerente General de la Compañía BAJAÑA Y BAJAÑA ASOCIADOS CIA. LTDA., a favor de OLGA YOLANDA BAJAÑA VARGAS, inscrita a foja 48.430, número 9.151, del Registro Mercantil del 2.004.

REVISADO POR:  **AB. ZOILA CEDENO CELLAN**
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Este documento es una copia de la inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, correspondiente al nombramiento de Gerente General de la Compañía BAJAÑA Y BAJAÑA ASOCIADOS CIA. LTDA., a favor de OLGA YOLANDA BAJAÑA VARGAS, inscrita a foja 48.430, número 9.151, del Registro Mercantil del 2.004.

010: 154: 04M: Impresión

El presente documento es una copia de la inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, correspondiente al nombramiento de Gerente General de la Compañía BAJAÑA Y BAJAÑA ASOCIADOS CIA. LTDA., a favor de OLGA YOLANDA BAJAÑA VARGAS, inscrita a foja 48.430, número 9.151, del Registro Mercantil del 2.004.



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992289537001
RAZON SOCIAL: BAJAÑA Y BAJAÑA ASOCIADOS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 23/03/2004
NOMBRE COMERCIAL: BAJAÑA Y BAJAÑA ASOCIADOS		FEC. CIERRE:
		FEC. RENUNCIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ASESORES FINANCIEROS
 ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO CONTABLE

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Código: GUAYAQUIL Parroquia: TARDUA Ciudadela: SAUCES BECS Número: SOLAR 8 Referencia: A MEDIA CUADRA DE LA DEPENDENCIA CARANTOS Manzana: F-314 Teléfono Trabajo: 042829273 Teléfono Trabajo: 042329405 Email: bhaassociados@gmail.com

Nº. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO: CERRADO	FEC. INICIO ACT.: 23/03/2002
NOMBRE COMERCIAL: BAJAÑA Y BAJAÑA ASOCIADOS		FEC. CIERRE: 31/12/2004
		FEC. RENUNCIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO CONTABLE

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Código: VENTANAS Parroquia: VENTANAS Calle: ARDON CALDERON Número: 119 Intersección: MALECON Referencia: FRENTE AL HOTEL ELISITA Teléfono Trabajo: 2570333

Mesa de
 SOLICITUDES DEL SRI
 Servicio de Rentas Internas
 LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ROMERA Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 12/02/2011 16:18:23



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 0092265537801
RAZÓN SOCIAL: BAJAÑA Y BAJAÑA ASOCIADOS CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BAJAÑA VARGAS OLGA YOLANDA
CONTADOR: BAJAÑA VARGAS JOHANNA DE JESUS

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	23/02/2002	FEC. CONSTITUCIÓN:	23/02/2002
FEC. INSCRIPCIÓN:	31/10/2002	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	02/02/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO CONTABLE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS, Cantón: GUAYAQUIL, Parroquia: TAMBOR, Ciudadela: BALCONES DEL NÚMERO 60140 Manzana: F-314
Referencia catastral: A MEDIA CUADRA DE LA DESPENSA CARLITOS Teléfono Trabajo: 043828273 Teléfono Trabajo:
042320106 Email: bbañanaybañana@gmail.com
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABERTOS:	1
JURISDICCIÓN:	REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	CERRADOS:	1



Mesa Civil del Reg. Cristian
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
REGIONAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Urbano: ROMEA

Lugar de emisión: GUAYAQUIL, FRANCISCO Fecha y hora: 02/02/2011 16:16:25

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

041
/ 041 - 0112 1204008930

NUMERO DE IDENTIFICACION CÉDULA
BAJARRA VARGAS OLGA YOLANDA

QUAYAS
PROVINCIA
QUATAGUAL CIRCUNSCRIPCION 2
TAMAYO
CANTON PARAGUARI
TARORLA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DEL COMITADO



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

la misma celebrada el día diez de noviembre de dos mil catorce, expresamente declara: Reactivada la compañía **BAJAÑA Y BAJAÑA ASOCIADOS CIA. LTDA EN LIQUIDACION**; conforme consta en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el diez de noviembre de dos mil catorce, de la que se acompaña una copia certificada, para que forme parte integrante de esta escritura pública. -----

Anteponga y agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo para la plena validez y perfeccionamiento de la presente escritura pública, dejándose constancia que se autoriza a la Abogada que suscribe esta minuta, para efectuar los trámites necesarios para obtener la aprobación e inscripción de esta escritura pública. f) Abogada Carolina Cedeño Velásquez, Registro Número: tres mil ochocientos dieciocho.-----

Hasta aquí la minuta, cuyo texto queda elevado a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública, al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.-

p. BAJAÑA Y BAJAÑA ASOCIADOS CIA. LTDA EN LIQUIDACION

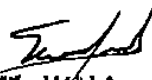

OLGA YOLANDA BAJAÑA VARGAS
GERENTE GENERAL

C.C. 1204006930
R.U.C. 0198269530001

EL NOTARIO,


ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA.

Se otorgo ante mí y en fe de ello, confiero este TERCER TESTIMONIO, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de noviembre del dos mil catorce.


Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO O.
CANTON GUAYAQUIL





D O Y F E : - Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución No.SCVS_INC_DNASD_SD_15_0001263, de fecha cinco de Mayo del dos mil quince, de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION de la Reactivación de la Compañía BAJAÑA Y BAJAÑA ASOCIADOS CIA. LTDA. " EN LIQUIDACION ".-

Guayaquil, Mayo 20 del 2.015.-




Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL



RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA BAJAÑA Y BAJAÑA ASOCIADOS CIA. LTDA**, celebrada ante el **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, con fecha **NUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL DOS**, tomo nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO SEGUNDO** de la Resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SD-15-0001263**, suscrita el **CINCO DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE**, por el **AB, LUIGI DE ANGELIS SORIANO, SUBDIRECTOR DE DISOLUCION** quedando anotado al margen la **APROBACION DE LA REACTIVACION** de la compañía anteriormente mencionada.- **GUAYAQUIL, VEINTISIETE DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE.- DOY FE.-**

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini Cajasco
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-007-000001987



201509010300



NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20150901030001682

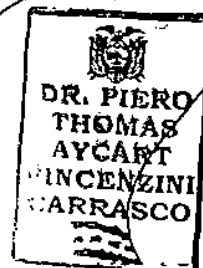
MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09/08/2002
NÚMERO DE PROTOCOLO:	49312

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
BAJANA VARGAS OLGA YOLANDA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1204008930
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27/05/2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 26.260
FECHA DE REPERTORIO: 28/may/2015
HORA DE REPERTORIO: 13:09

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Junio del dos mil quince en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-15-0001263, dictada por el Subdirector(a) de Disolución, AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO, el 5 de mayo del 2015, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **BAJAÑA Y BAJAÑA ASOCIADOS CIA. LTDA.**, de fojas **48.066 a 48.094**, Registro Mercantil número **2.413**. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 26260

K00LUXP90LTLUV959ED000JHO

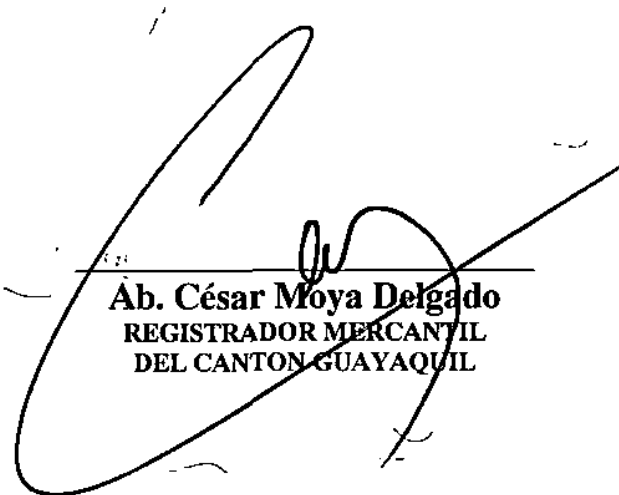
K1P202V90U0F0N95909090

5882P9D0LUC0NDUR00X580

K00LUXP90LTLUV959ED000JHO

Guayaquil, 08 de junio de 2015

REVISADO POR: 


Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 1160116

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

01 JUL 2015 HORA: **16:00**

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma: MPalacio